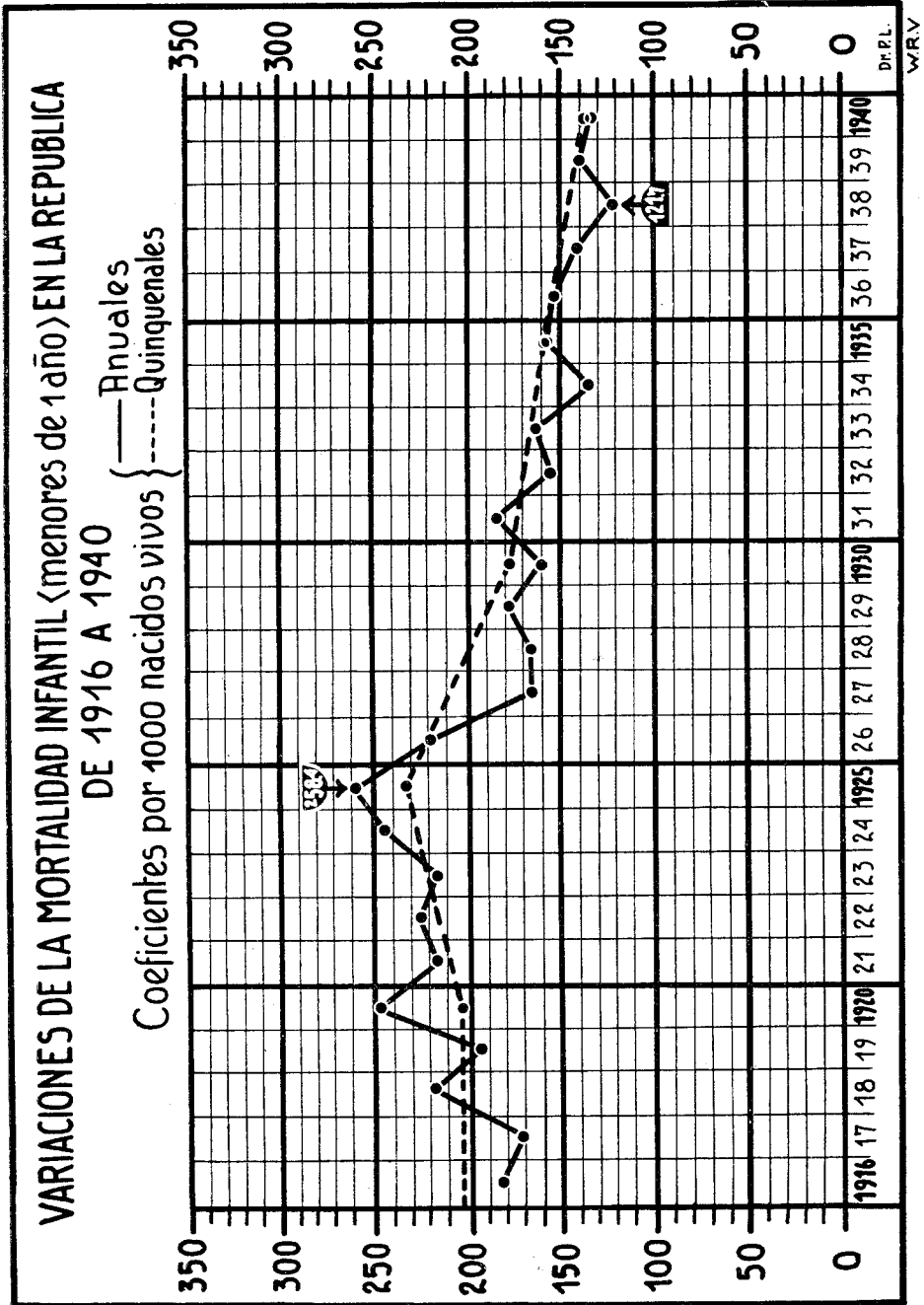


SECRETARÍA DE SALUBRIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECCIÓN DE BIODEMOGRAFÍA



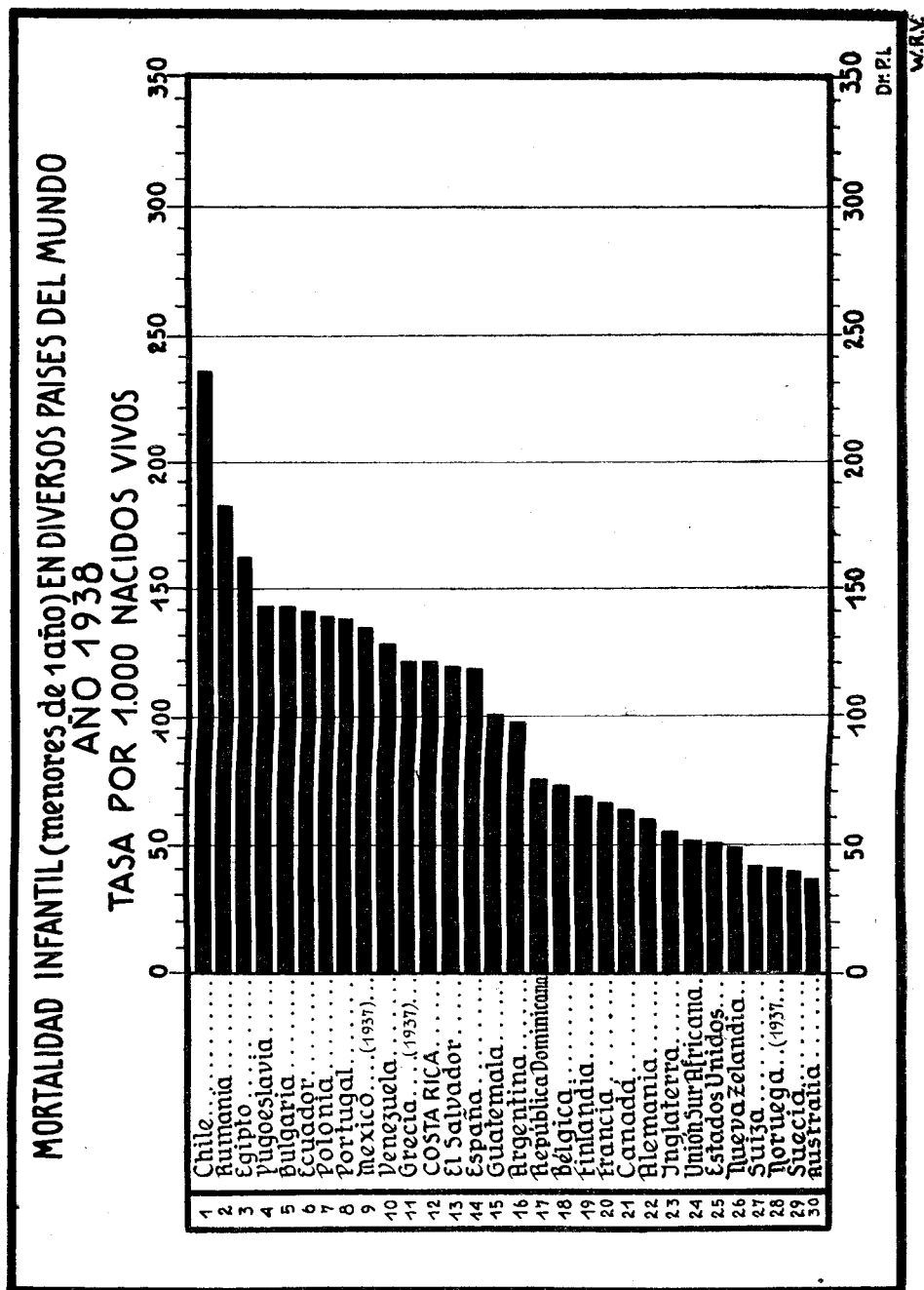
Gráfica N° 22

SECRETARÍA DE SALUBRIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECCIÓN DE BIODEMOGRAFÍA

**Mortalidad Infantil (menores de 1 año) en diversos países del mundo  
en el año de 1938**

PAISÉS	
<i>Africa</i>	
	Tasa por 1000 nacidos vivos
Egipto .....	163. 0
Unión Sur-Africana .....	52. 0
<i>América</i>	
Argentina .....	98. 6
Canadá. ....	63. 0
COSTA RICA.....	122. 0
Chile.....	236. 0
Ecuador .....	142. 0
El Salvador. ....	120. 0
Estados Unidos.....	50. 9
Guatemala.....	101. 1
México..... (1937)	136. 0
República Dominicana .....	74. 9
Venezuela.....	129. 0
<i>Europa</i>	
Alemania.....	60. 0
Bélgica.....	72. 0
Bulgaria .....	144. 0
España. ....	119. 0
Finlandia.....	68. 6
Francia.....	66. 0
Grecia. .... (1937)	122. 0
Italia.....	106. 0
Noruega..... (1937)	42. 0
Polonia.....	140. 0
Portugal .....	139. 0
Rumanía.....	183. 0
Inglaterra .....	55. 0
Suecia .....	41. 0
Suiza. ....	43. 0
Yugoeslavia .....	144. 0
<i>Oceanía</i>	
Australia.....	38. 0
Nueva Zelanda.....	50. 0



Gráfica N° 23

SECRETARÍA DE SALUBRIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECCIÓN DE BIODEMOGRAFÍA

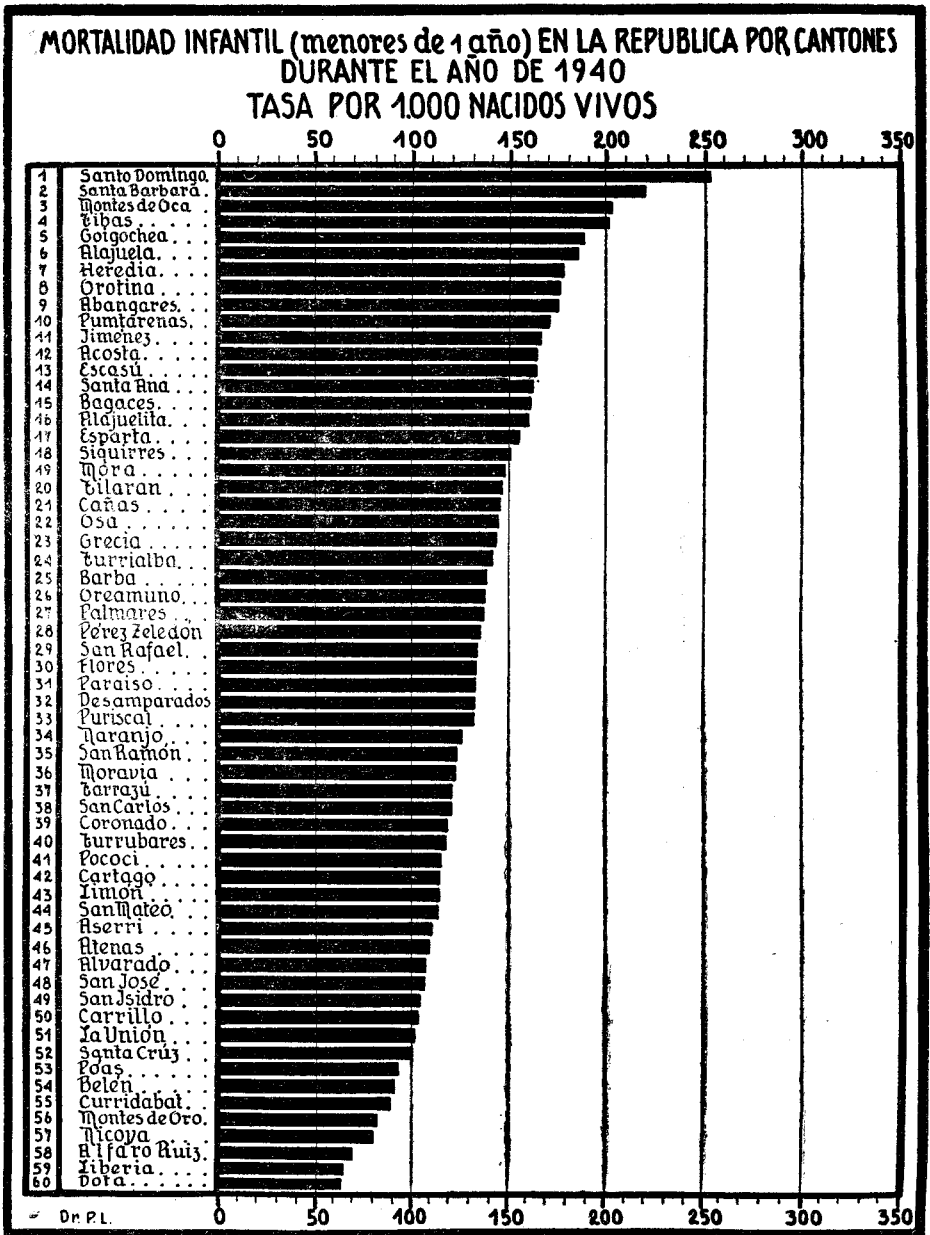
**Mortalidad infantil (menores de 1 año) en la República,  
por cantones, durante el año de 1940**

Tasa por 1.000 nacidos vivos

CANTONES		Tasa por 1000 nacidos vivos	CANTONES		Tasa por 1000 nacidos vivos
1	San José. ....	106.5	31	Cartago. ....	114.2
2	Escazú. ....	164.6	32	Paraíso. ....	131.4
3	Dessimparados. ....	131.5	33	La Unión. ....	101.6
4	Puriscal. ....	130.7	34	Jiménez. ....	167.1
5	Tarrazú. ....	120.5	35	Turrialba. . . .	140.4
6	Aserrí. ....	110.6	36	Alvarado. ....	107.0
7	Mora . . . . .	147.4	37	Oreamuno. ....	136.7
8	Goicoechea. ....	187.5	38	Heredia. ....	177.8
9	Santa Ana. ....	163.0	39	Barba. ....	137.6
10	Alajuelita. ....	160.4	40	Santo Domingo. . .	253.3
11	Coronado. ....	117.4	41	Santa Bárbara. ....	217.1
12	Acosta. ....	164.8	42	San Rafael. ....	132.1
13	Tibás. . . . .	201.4	43	San Isidro. ....	104.2
14	Moravia. ....	121.6	44	Belén. ....	90.9
15	Montes de Oca. ....	203.3	45	Flores. ....	131.9
16	Turrubares. ....	116.2	46	Liberia. ....	64.7
17	Dota. ....	64.0	47	Nicoya. ....	79.2
18	Curridabat. ....	89.3	48	Santa Cruz. . . . .	99.8
19	Pérez Zeledón. ....	134.6	49	Bagaces. ....	161.9
20	Alajuela. ....	184.7	50	Carrillo. . . . .	103.0
21	San Ramón. . . . .	122.6	51	Cañas. ....	144.6
22	Grecia. ....	142.2	52	Abangares. ....	175.1
23	San Mateo. ....	113.6	53	Tilarán. ....	145.3
24	Atenas. ....	109.5	54	Puntarenas. ....	170.2
25	Naranjo. ....	124.7	55	Esparta. ....	155.3
26	Palmares. . . . .	136.2	56	Osa. ....	143.5
27	Poás. ....	93.6	57	Montes de Oro. . . .	80.8
28	Orotina. ....	176.0	58	Limón. . . . .	114.1
29	San Carlos. ....	120.0	59	Pococí. ....	114.3
30	Alfaro Ruiz. ....	69.2	60	Siquirres. . . . .	150.5

SECRETARÍA DE SALUBRIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECCIÓN DE BIODEMOGRAFÍA



Gráfica N° 24

DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO, POR SEXO, EN LAS PROVINCIAS DEL PAIS DURANTE EL AÑO 1940

Provincias	Varones	Mujeres	Diferen. por 100
1.—San José .. . . . . .	590	534	11.0
2.—Alajuela .. . . . . .	445	398	11.2
3.—Cartago .. . . . . .	298	219	13.6
4.—Heredia .. . . . . .	154	134	11.5
5.—Guanacaste .. . . . . .	221	181	12.2
6.—Puntarenas .. . . . . .	222	180	12.3
7.—Limón .. . . . . .	71	60	11.8
País .. . . . . .	2001	1706	11.7

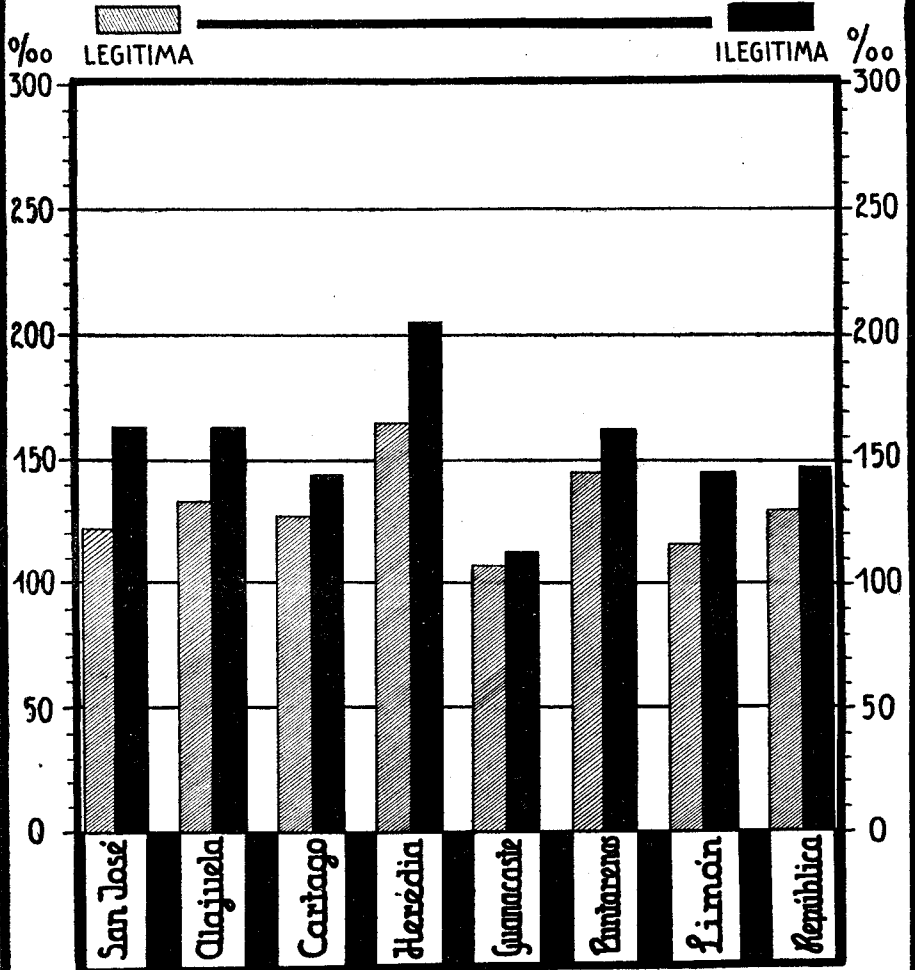
5) *Mortalidad infantil según la filiación:* Las investigaciones han demostrado que, en todos los países del mundo, la mortalidad infantil es mucho más alta entre los ilegítimos que entre los legítimos. Desde luego, los usos y costumbres de los diversos países y aun de regiones del mismo país, desempeñan un papel importantísimo en el porcentaje de la mortalidad infantil ilegítima. En cuanto se refiere a Costa Rica, el ejemplo lo tenemos en la provincia de Guanacaste donde la ilegitimidad, no obstante ser muy alta, no influye tan desfavorablemente en la mortalidad infantil como en la Meseta Central.

En el cuadro y gráfica 25, aparece la mortalidad legítima e ilegítima por provincias durante el año 1940.

**Mortalidad infantil legítima e ilegítima por provincias durante el año de 1940.**

PROVINCIAS	LEGITIMOS			ILEGITIMOS		
	Nacidos vivos	Defunciones	Por 1000 nacidos vivos	Nacidos vivos	Defunciones	Por 1000 nacidos vivos
San José.....	7407	904	122.0	1362	220	161.5
Alajuela.....	5063	673	132.9	1024	170	166.0
Cartago.....	3513	444	126.4	509	73	143.4
Heredia.....	1466	239	163.0	240	49	204.2
Guanacaste....	1918	204	106.4	1772	198	111.7
Puntarenas....	1519	220	144.8	1129	182	161.2
Limón.....	505	58	114.8	577	73	144.6
REPUBLICA..	21391	2742	128.2	6613	965	146.9

### MORTALIDAD INFANTIL LEGITIMA E ILEGITIMA POR PROVINCIAS DURANTE EL AÑO DE 1940 TASA POR 1.000 NACIDOS VIVOS



Dr. PL.  
W.R.V.

Gráfica Nº 25

### 3.—MORTALIDAD NEO-NATAL

Llamamos mortalidad neo-natal la de los niños menores de 1 mes de edad. Esa mortalidad, por ser tan alta, merece un estudio especial y constituye el aspecto más importante de la mortalidad infantil. Su tasa se calcula sobre la misma base que la de la mortalidad infantil, o sea, número de defunciones de menores de 1 mes por cada 1000 nacidos vivos.

A continuación, presentamos un cuadro en que aparece la mortalidad neo-natal en el país desde el año 1916, con sus respectivas tasas por 1000 nacidos vivos, y porcentaje sobre la mortalidad infantil general.

#### MORTALIDAD NEO-NATAL EN COSTA RICA

DE 1916 A 1940

(menores de 1 mes)

Años	Defunción	Por 1000 nacidos vivos	Por 100 sobre mortalidad infantil
1916	1.010	55.5	30.2
1917	988	52.0	30.4
1918	1.067	57.9	26.6
1919	938	55.8	28.5
1920	1.221	67.6	27.2
1921	1.279	70.1	32.4
1922	1.183	63.2	28.1
1923	1.205	63.3	29.4
1924	828	42.1	17.1
1925	870	43.6	16.9
1926	938	42.8	19.9
1927	1.139	50.4	30.2
1928	1.170	50.6	30.5
1929	1.085	47.9	26.8
1930	1.031	43.6	27.2
1931	1.116	46.8	25.4
1932	1.015	43.1	27.6
1933	977	41.5	25.3
1934	898	37.6	27.8
1935	854	34.2	21.8
1936	840	33.0	21.6
1937	875	34.1	24.1
1938	847	31.5	25.9
1939	946	35.0	25.0
1940	891	31.8	24.0

El año 1921 registra la más alta mortalidad neo-natal, 70.1 por 1000 nacidos vivos, contra 31,5, del año 1938, que representa la más baja de los últimos 25 años. A partir del año 1931, comienza una estable y progresiva disminución con una pequeña alteración desfavorable en los años 1937 y 1939. La reducción realizada en este último decenio ha sido de 32 %.



## CONSIDERACIONES

### A) Estado de la población

Los datos que poseemos referentes al estado de la población son casi hipotéticos, tanto los globales del país como los parciales de las provincias, por falta de un censo. Efectivamente, los datos que al respecto poseemos son los del censo de 1892; el censo que se efectuó en el año 1927, no ha sido publicado por razón de una diferencia “menos” que surgió en el número total de habitantes. El censo de 1892 dió un total de 243.025 habitantes, y para los años sucesivos, la población se daba por medio de la conocida operación de: nacimientos—defunciones—personas que han entrado al país—personas que han salido. Así al 31 de diciembre de 1926, la población calculada del país era de 532.259 habitantes. El censo efectuado el 11 de mayo de 1927, dió un total de 471.524 habitantes, o sea, 60.737 habitantes menos. Esa diferencia “menos” dió motivo para considerar el censo de 1927 equivocado y para suspender su publicación. Sin embargo, a pesar de la diferencia “menos”, el pronunciamiento desfavorable en cuanto a la exactitud del censo de 1927, y la suspensión de su publicación se tomó en cuenta el número total de habitantes de ese censo, para hacer el reajuste de la población de los 34 años que comprende el intervalo entre los censos de 1892 y 1927, con base en una fórmula que el Dr. Carlos Merz ha preparado en el año 1929. (Véase Anuario Estadístico, año 1929, páginas 3 y 4).

Nuestra conciencia científica no sólo no nos permite compartir la opinión de los que han considerado y consideran el censo de 1927 de equivoco, sino que nos obliga a dejar constancia, en estas páginas, de que no hay ninguna base científica para calificar aquel censo de equivoco; por el contrario, el examen de los documentos originales—examen que personalmente hemos hecho—demuestra: que este censo, y el de 1864, han sido los de mayor y mejor técnica; que puede considerarse completo desde todo punto de vista, excepto una que otra omisión de poca importancia; que la diferencia “menos”, en la población, bien puede atribuirse al censo de 1892, o al registro del movimiento de la población en el período 1892-1927. Ahora bien, verdad es que el censo de 1927 nada puede enseñarnos en cuanto al estado actual de la población por haber transcurrido 15 años desde aquel entonces. También es verdad que el número de habitantes que la Dirección General de Estadística da anualmente no es *real*; que un error “más”, o “menos”, existe.

Eso, en cuanto se refiere a la población general del país; en cuanto a la población de las provincias, cantones, distritos y ciudades, la situación es peor. Los números que se dan a la publicidad, son de un valor metafísico, y es por eso que nos hemos abstenido de calcular tasas por provincias en aquellos aspectos demográficos cuyas tasas son en relación con el número de habitantes. Basta recordar que la Dirección General de Estadística levantó hacia fines del año 1938 un censo especial de la ciudad de Puntarenas. En ese censo especial, la ciudad de Puntarenas apareció con 11.480 habitantes, mientras que en el censo calculado, apenas llegaba, para el mismo año, a 7.549 habitantes. Por fin, creemos nuestro deber declarar que trabajamos sobre bases ficticias, y es natural que las medidas, tanto sanitarias como las económicas, las sociales y las legislativas, dan muy pobres resultados, y eso, por la falta de un censo.

*La condición primordial para evitar experimentos, cuyos principales elementos los constituyen seres humanos y dineros, elementos éstos muy escasos en nuestro país, es que tanto los poderes públicos, como la clase intelectual de la nación deberán comprender, de una vez para siempre, que la demografía debe ser una de las bases esenciales de los trabajos del economista, del sociólogo, del higienista, del legislador y del pedagogo, y que deberán disiparse lo más pronto posible, los errores que todavía oculta a todos los costarricenses, la situación demográfica real de Costa Rica y las tendencias, tan importantes, de su evolución.*

El artículo 16 del decreto N° 1 del 12 de diciembre de 1894, que reglamenta las funciones de la Dirección General de Estadística, fija el levantamiento del censo de población cada cinco años. Esa disposición nunca ha sido cumplida. Consideramos que la prolongación de esta situación es altamente perjudicial para el país, y aprovechamos esta oportunidad para hacer nuestras las preguntas del Contralor General de la República de Colombia, señor don Gonzalo Restrepo, al presentar el informe sobre el censo civil que en 1938 se efectuó en aquella república hermana.

“En efecto: ¿qué datos teníamos del grado de instrucción de los ciudadanos, del número de analfabetos por sexo y edad y de su distribución en ciudades y campos? ¿En qué distritos es mayor el desequilibrio entre el número de escuelas y la población de edad escolar, y cuál la proporción entre las escuelas urbanas y rurales? ¿En cuáles existe una justa relación entre escuelas para hombres y para mujeres, y en dónde su desproporción es más notoria?

¿Qué elementos determinan la estructura económica del país y en particular su desarrollo industrial, la distribución de la población por ramas de actividad económica, el número de desocupados y el desequilibrio entre la población activa e inactiva; cuál es la proporción entre los patrones, empleados, obreros y peones y su relación con las distintas industrias?

¿Qué elementos de juicio podrían adquirirse para la orientación profesional, sin saber el número de compatriotas que derivan su subsistencia de profesiones liberales ejercidas independientemente o de otras ramas de actividad económica?

¿Cómo señalar la importancia de una huelga determinada sin conocer el número de las personas afectadas en cada grupo de industrias?

¿Cómo calcular la capacidad de los consumos y la calidad de éstos en las distintas zonas del país, sin saber la densidad de la población y su distribución por sexo, edad y ocupación?

¿Cómo analizar las posibilidades del país para absorber determinados contingentes o cuotas de inmigración extranjera, sin un dato exacto sobre el número de ciudadanos de otras nacionalidades residentes en el país, su ocupación y su distribución por edad, sexo y estado civil?

¿Qué datos teníamos sobre nuestra vida de relación local e internacional, y cuál la proporción de la población como conjunto humano entre los Departamentos, y entre la nación y los demás países?

¿Cuál la magnitud porcentual de su aumento o disminución, su importancia demográfica y sociológica, atendiendo a los índices de nupcialidad, natalidad y mortalidad?”

## B.—Movimiento de la población

1) *Nupcialidad*: Consideramos que para un país como el nuestro, sin población indígena, la nupcialidad es muy baja.

2) *Divorcios*: Que por las razones expuestas anteriormente, no hemos podido obtener datos dignos de elaboración.

3) *Natalidad*: Que la tasa de natalidad se mantiene en un nivel satisfactorio para las necesidades demográficas del país; que un pequeño descenso se observa a partir del año 1930.

4) *Mortinatalidad*: La falta de definición legal del mortinato, y la falta de asistencia médica u obstretical, en la mayoría de los casos, nos obliga a abstenernos de todo comentario o consideración respecto a las oscilaciones de las tasas de mortinatalidad.

5) *Fecundidad*: Las tasas de la fecundidad global no son suficientes para formar una idea exacta de la misma. Es necesario poseer las tasas de fecundidad por edad, que, desafortunadamente, la deficiencia en la inscripción de nacimientos no nos han permitido calcular. Por consiguiente, no obstante que la tasa de la fecundidad global es satisfactoria desde el punto de vista cuantitativo, debemos ser prudentes en nuestras conclusiones, ya que, en realidad, ignoramos los puntos más importantes de ese aspecto biodemográfico.

6) *Mortalidad general*: Que en el año 1940 ha disminuído en un 6,5 % en relación con el año 1939. Que a partir del año 1925, decrece estable y progresivamente. Que aun es muy alta por razón del elevado número de defunciones de menores de 5 años, y especialmente de menores de 1 año.

7) *Mortalidad infantil*: El año 1940 presenta una disminución de 5,5 % en relación con el de 1939. No obstante que de 1925 a 1940, ha bajado casi a la mitad, sigue siendo muy fuerte.